



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
**CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE UN DOCENTE TÉCNICO
II, DEPENDIENTE DEL CENTRO TECNOLÓGICO QUÍMICO**

PERFIL DEL CARGO	
CARGO:	Docente Técnico II
TIPO DE VINCULO:	Permanente
HORARIO:	20 horas semanales. De 13:00 a 18:00 horas, con disponibilidad de cambio de horario según necesidad Institucional.
VACANCIA:	Una (01)
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:	Bacteriólogo, para el Laboratorio de Análisis Clínicos
UBICACIÓN DEL PUESTO:	Centro Tecnológico Químico de la FCQ
DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS	
<ul style="list-style-type: none">▪ Buena comunicación con el superior inmediato.▪ Mantener buenas relaciones interpersonales con el equipo interdisciplinario o de tratamiento y demás miembros de la organización.▪ Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.▪ Velar por el funcionamiento de los equipos, materiales y suministros asignados a la unidad.▪ Proactividad.▪ Capacidad de Iniciativa para solucionar problemas concretos y trabajar en equipo.▪ Orden, meticulosidad y pulcritud en las gestiones cotidianas del área de competencia.▪ Capacidad para ejecución de multitareas, predisposición para colaborar con el compañero y valores éticos.▪ Rapidez y precisión en la ejecución de tareas.▪ Buen relacionamiento interpersonal y orientado al ciudadano.▪ Compromiso y lealtad para asegurar cumplimiento de actividades y cuidado por los bienes patrimoniales de la Institución.▪ Flexibilidad que le permita adaptarse a los cambios.	
REQUISITOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none">▪ Profesional Universitario de la carrera de Bioquímica▪ Observación: Se excluirá a aquellas personas que presenten educación formal inferior a la solicitada, debido a que las mismas están subcalificadas para el puesto.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none">▪ Experiencia laboral específica, mínima comprobada de dos (02) años, relacionadas directamente al cargo.▪ Experiencia general laboral, comprobada con las constancias correspondientes, de tres (03) años.
CONOCIMIENTOS DESEABLES	<ul style="list-style-type: none">▪ Poseer conocimientos en Bacteriología▪ Naturaleza de la Institución donde prestará servicios (Reglamento Interno de la FCQ, Estatutos de la UNA, etc.)▪ Habilidad comunicacional en Idiomas Oficiales: español y guaraní.▪ Técnicas de organización y coordinación.▪ Manejo de las herramientas informáticas.▪ Manejo de internet: correos electrónicos, almacenamiento en la nube, buscador, entre otros.
DOCUMENTOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Título Universitario (copia autenticada).▪ Títulos de formación académica, cursos, seminarios, talleres (copias simples).▪ Certificados que acrediten la experiencia laboral específica y general laboral y otros (originales o copias autenticadas).▪ Certificado de antecedentes policiales y judiciales actualizados (originales).▪ Dos copias de la Cédula Identidad Civil (copias autenticadas).▪ Foto tipo carnet.▪ Formularios A, B, C, D, proveídos por la FCQ, debidamente firmados en todas sus hojas.▪ Copia del recibo del pago de arancel a la participación en concurso para docentes de la FCQ-UNA; según Resolución N° 7889-00-2021.▪ La Presentación debe realizarse en sobre cerrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
**CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE UN DOCENTE TÉCNICO
II, DEPENDIENTE DEL CENTRO TECNOLÓGICO QUÍMICO**

TAREAS ESPECÍFICAS DEL CARGO

- Planear y ejecutar la realización de los análisis del área de bacteriología del Laboratorio Clínico.
- Ejecutar y aplicar pruebas de control de calidad en los análisis clínicos.
- Consolidar y reportar los datos estadísticos del Laboratorio Clínico.
- Reportar diariamente los resultados e informes que emite el Laboratorio en forma oportuna, asegurándose que sea completos y exactos.
- Orientar e informar a los pacientes sobre los requerimientos para la toma de una buena muestra y sobre la forma de recolección de las mismas.
- Asegurar el uso adecuado de materiales, equipos y suministros asignados a la unidad.
- Preparar y controlar los reactivos, las sustancias de referencias y soluciones necesarios para el laboratorio.
- Solicitar mensualmente los insumos necesarios para el buen funcionamiento de la unidad.
- Diseñar y ejecutar semanalmente la agenda de trabajo.
- Participar en las actividades y responsabilidades que desde lo administrativo se deriven del programa.
- Realizar informes periódicos al jefe inmediato sobre el desarrollo de sus actividades.
- Realizar las demás funciones que se le asignen y que sea afines con la naturaleza al cargo.

REGLAMENTACIÓN

Estatuto Rectorado del año 2017	Art. 132: El nombramiento del docente técnico y del docente investigador deberá recaer en personas con capacidad reconocida para realizar alguna de las funciones específicas, de acuerdo a la naturaleza del cargo. El Rector nombrará al docente técnico o al docente investigador a propuesta del Decano de la Facultad respectiva o a propuesta del Director General de unidad académica. El acceso y la promoción a dichos cargos se harán por concurso público de oposición. La continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica respectiva cada cinco (5) años.
Resolución Rectorado N° 0109/2019, del llamado a concurso	Art. 1° Inc. 30: Para la evaluación de los cargos de los Profesionales de Educación Universitaria (Docente Técnico o Docente Investigador) se podrá incluir el factor de Investigación y Servicios, y se ajustarán los requisitos de Formación Académica y las ponderaciones mínimas y máximas de matriz.

DATOS DEL PUESTO

REMUNERACIÓN:	Gs. 3.612.850.-
RUBRO:	Docente Técnico II
CATEGORÍA:	UT2
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FF10
OBJETO DE GASTO:	111
VACANCIA:	Una (01)
TIPO DE VINCULO:	Permanente
VIGENCIA AL CARGO:	A partir de la adjudicación.

FECHA Y LUGAR RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

En oficinas de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, ubicada en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López, Campus Universitario San Lorenzo, a partir del 17 al 31 de enero de 2022. Horario de atención de la Secretaría de la FCQ, de lunes a viernes de 07:30 a 12:30 horas.



**CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE UN DOCENTE TÉCNICO
 II, DEPENDIENTE DEL CENTRO TECNOLÓGICO QUÍMICO**

MATRIZ DE EVALUACIÓN REFERENCIAL		
FACTORES DE EVALUACIÓN	GRADUACIÓN DE PUNTAJES	PONDERACIÓN
		PUNTAJES PARCIALES
A) FORMACIÓN ACADÉMICA:		15 Puntos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Universitario 	(15 P)	
B) EVENTOS DE CAPACITACIÓN:		15 Puntos
<p><u>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones proporcionen habilidades y conocimientos relacionados directamente al puesto de trabajo, hasta un máximo de tres (03) constancias. (5P cada uno) ▪ Capacitaciones de carácter transversal, hasta un máximo de dos (02) constancias: (1P cada uno) 		(15P)
C) EXPERIENCIA LABORAL:		15 Puntos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia laboral específica relacionada directamente al cargo, de tres (02) años (10P). 	(10P)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia General Laboral, de tres (03) años (5P). ▪ Experiencia General Laboral, menor a tres (03) años (3P). 	(5P)	
D) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES:		25 Puntos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de conocimientos generales sobre la Universidad Nacional de Asunción. Visión y Misión de la FCQ y normativas y reglamentaciones vigentes. 	(5P)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de Conocimientos específicos (prueba escrita), acorde al perfil. 	(10P)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de Informática. 	(5P)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de conocimiento de idiomas <ul style="list-style-type: none"> - Español (2,5P). - Guaraní (2,5P). 	(5P)	
E) TEST PSICOTÉCNICO		10 Puntos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exploración del estilo caracterológico acorde al cargo 	(10P)	
F) ENTREVISTAS		20 Puntos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevista de evaluación por la Comisión de Selección. Recomendaciones del postulante al cargo. 	(20P)	
PUNTAJE TOTAL A OBTENER POR EL POSTULANTE:		100 PUNTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

**CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE UN DOCENTE TÉCNICO
II, DEPENDIENTE DEL CENTRO TECNOLÓGICO QUÍMICO**

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN REFERENCIAL

- El desarrollo de las Entrevistas y Evaluaciones presenciales se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.
- La pasantía laboral y diferentes vínculos laborales (contrato y nombramiento) será considerada como experiencia laboral deberá adjuntar documentos respaldatorios.
- Si al momento de realizar el análisis de la Experiencia Específica, la Comisión de Selección comprueba que el postulante supera los años solicitados, el excedente podrá puntuar como Experiencia General de acuerdo a la cantidad de años excedentes, pero no así a la inversa.
- En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de Experiencia Laboral total declarada.
2. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen.
3. Eventos de Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
4. Si persiste la paridad, se verificará la Experiencia Específica, Formación Académica a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral o quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionadas al puesto, según indica la Resolución 0109/2019.